Hacienda

ACTO ADMINISTRATIVO GLPE No. 1 1 DE 2026

"Por el cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. MHCP-SIE-03-2026"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones de Competencia Contractual Nro. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acto Administrativo Nro. 07 del 25 de Junio de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **MHCP-SIE-03-2026**, cuyo objeto consiste en: "**Renovar los componentes tecnológicos y servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización, para las soluciones de comunicaciones unificadas y para equipos activos y de gestión de área local en la infraestructura tecnológica LAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".**

Que dentro del término concedido para observar el pliego de condiciones definitivo, es decir el día 26 de junio de 2026, se recibió observación por parte de los interesados Ikusi Redes Colombia S.A.S.

Que a la indicada observación se dio respuesta dentro del término establecido en el cronograma del proceso, la cual fue publicada en la plataforma del SECOP II el día 30 de junio de 2026.

Que la fecha máxima de presentación de ofertas correspondió al 2 de julio de 2026 a las 10:00 horas, lapso dentro del cual se recibió propuesta por parte de **UT REDES MHCP IK-WX-2026.**

Que de la presentación de ofertas la entidad publicó el listado de propuestas el día 2 de julio de 2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que mediante comunicación interna del 02 de julio de 2026, la Secretaria General, en calidad de competente contractual, designó a los funcionarios de la entidad que realizarían la evaluación técnica, financiera y jurídica de las ofertas que fuesen presentadas en el proceso.

Que el día 6 de julio de 2026 la entidad publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, los informes de evaluación técnico, jurídico y financiero, así como el consolidado, consignando lo siguiente:

PROPONENTE	RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS	RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA	RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS - ORGANIZACIONAL	CONCLUSIÓN
UT REDES MHCP IK-WX-2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

Que durante el término de traslado del informe de evaluación, es decir entre el 6 y el 9 de julio de 2026, la entidad no recibió observaciones al mismo a través de la plataforma SECOP II o de otros medios, y en consecuencia, los mismos se mantienen en firme.

Que en virtud de lo anterior, el 14 de julio de 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público remitió a través de la plataforma SECOP II, mensaje público por medio del cual se informó la no realización del evento de subasta, por cuanto sólo se contaba con un único proponente habilitado, y por ende se procedería de conformidad con lo establecido en el numeral 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"artículo 2.2.1.2.1.2.2. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*

(...) 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."

Que el 15 de julio de 2026 y de conformidad con el cronograma del proceso de selección, el comité evaluador designado, se reunió con el propósito de dar apertura al sobre de oferta económica; en la plataforma SECOP II, del único proponente habilitado.

Que efectuada la verificación del sobre de oferta económica en SECOP II, el comité evaluador evidenció que la oferta económica presentada por **UT REDES MHCP IK-WX-2026,** correspondía a la suma de **DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($12.893.263.000,00)**, la cual cumple con lo requerido por la Entidad, sin exceder el valor por cada ítem ni el valor total del presupuesto oficial del proceso de selección como consta a continuación:

1B	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad (Excel)

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1.1	43222600	N9K C9348GC-FX3	4,00	UN	154.475.263,00	154.475.000,00
1.2	43222600	N9K C93180YC-FX3 ACI	4,00	UN	374.417.913,00	374.417.000,00
1.3	43222600	N9K C93180YC-FX3 NXOS	2,00	UN	339.828.563,00	339.828.000,00
1.4	43222600	9300X-12Y-A	2,00	UN	139.813.978,00	139.813.000,00
1.5	43222600	DN3-HW-APL-(CATALYST CENTER)	1,00	UN	467.277.250,00	467.277.000,00
1.6	43222600	C9300L-48P-4X-A	54,00	UN	92.231.332,00	92.231.000,00
2.1	81112300	N9K C9348GC FX3. Cuatro (4) equipos. Cisco Support Standard 7x24x4	12,00	MES	2.833.201,00	2.833.000,00
2.2	81112300	N9K C93180YC-FX3 ACI. Cuatro (4) equipos. Cisco Support Standard 7x24x4	12,00	MES	5.958.942,00	5.958.000,00
2.3	81112300	N9K C93180YC-FX3 NXOS. Dos (2) equipos. Cisco Support Standard 7x24x4	12,00	MES	2.979.722,00	2.979.000,00
2.4	81112300	9300X-12Y-A. Dos (2) equipos. Cisco Support Standard 7x24x4	12,00	MES	3.143.340,00	3.143.000,00
2.5	81112300	DN3-HW-APL- (CATALYST CENTER). Un (1) Equipo Cisco Support Basic 7x24x4	12,00	MES	7.241.684,00	7.241.000,00
2.6	81112300	C9300L-48P-4X- cuarenta y seis (46) equipos. Cisco Support Basic 5X8XNBD	12,00	MES	34.126.134,00	34.126.000,00
2.7	81112300	C9300L-48P-4X- ocho (8) equipos. Cisco Support Basic 7x24x4	12,00	MES	2.767.064,00	2.767.000,00
3.1	81111800	N77-C7706 = Switches de Core (EOL 31 OCTUBRE 2028) Servicio Cisco Support Standard (7x24x4)	12,00	MES	52.815.487,00	52.815.000,00
3.2	81111800	Cisco Firepower 2130 NGFW Appliance (EOL NO DEFINIDO) Servicio Cisco Support Standard (7x24x4)	12,00	MES	6.567.924,00	6.567.000,00
3.3	81111800	N9K-C9364C en funcionalidad SPINE (EOL 31 de enero de 2029) Cisco Support Standard (7x24x4)	12,00	MES	4.999.121,00	4.999.000,00
3.4	81111800	Cisco C9500-24Y4C (EOL NO DEFINIDO) Servicio Cisco Support Basic (7x24x4)	12,00	MES	6.362.179,00	6.362.000,00
3.5	81111800	Cisco C9200L-48T-4X-E (EOL NO DEFINIDO) Servicio Cisco Support Basic (7x24x4)	12,00	MES	2.745.256,00	2.745.000,00
3.6	81111800	Renovación 11.100 licencias ISE Essentials (ISE-SEC-SUB) Servicio Cisco Support	12,00	MES	6.581.015,00	6.581.000,00

3.7	81111800	Appliance Cisco SNS-3715-K9 (EOL 31 de diciembre de 2030) Servicio Cisco Support Basic(7x24x4)	12,00	MES	3.939.151,00	3.939.000,00
3.8	81111800	UCS C240 M6SX (EOL NO DEFINIDO) Servicio Cisco Support Basic (7x24x4)	12,00	MES	1.602.253,00	1.602.000,00
3.9	81111800	RENOVACION LICENCIA VMWARE servidores UCS C240	12,00	MES	22.866.098,00	22.866.000,00
3.10	81111800	Renovación de la suscripción de 1175 licencias para el CUCM On Premise, cada una de estas licencias debe ser para un	12,00	MES	63.550.482,00	63.550.000,00
3.11	81111800	Cisco Nexus 93180YC-FX3 (EOL no anunciado) Servicio Cisco Support Basic (7x24x4)	12,00	MES	3.993.063,00	3.993.000,00
3.12	81111800	Cisco Nexus N9K-C93108TC-FX3P (EOL no anunciado) Servicio Cisco Support Basic (7x24x4)	12,00	MES	5.989.584,00	5.989.000,00
3.13	81111800	ISR4351/K9 Gateway de voz (Eol nov-30-2028) Servicio Cisco Support Basic (7x24x4)	12,00	MES	2.402.596,00	2.402.000,00
3.14	81111800	Teléfono CP-8811-K9 Servicio Cisco Cisco Support Standard 5x8xNBD	12,00	MES	28.135.095,00	28.135.000,00
3.15	81111800	Teléfono cisco de cámara CP-8865 -K9 Servicio Cisco Cisco Support Standard 5x8xNBD	12,00	MES	328.656,00	328.000,00
4.1	83112200	Solución Grabación NICE. Renovación de las suscripciones por un año de los servicios de soporte técnico y actualización del fabricante.	12,00	MES	31.462.214,00	31.462.000,00
4.2	83112200	Solución de Tarificador Eagle. Renovación de las suscripciones por un año de los servicios de soporte técnico y actualización del fabricante	12,00	MES	4.825.837,00	4.825.000,00
5.1	81112300	Transferencia de conocimiento técnico sobre la solución implementada, intensidad horaria de mínimo veinte (20) horas, dirigida a un	1,00	UN	259.808.198,00	259.808.000,00
6.1	81111800	N9K C9348GC FX3 (EOL NO DEFINIDO)	5,00	MES	1.895.991,00	1.895.000,00
6.2	81111800	N9K C93180YC-FX3 ACI (EOL NO DEFINIDO)	5,00	MES	2.569.378,00	2.569.000,00
6.3	81111800	N9K C93180YC-FX3 NXOS (EOL NO DEFINIDO)	5,00	MES	1.284.689,00	1.284.000,00
6.4	81111800	9300X-12Y-A (EOL NO DEFINIDO)	5,00	MES	924.392,00	924.000,00
6.5	81111800	DN3-HW-APL-(CATALYST CENTER) (EOL NO DEFINIDO)	5,00	MES	1.615.220,00	1.615.000,00
6.6	81111800	C9300L-48P-4X-A (EOL NO DEFINIDO)	5,00	MES	15.701.944,00	15.701.000,00
6.7	81111800	N77-C7706 = Switches de Core (EOL NO DEFINIDO)	5,00	MES	11.132.122,00	11.132.000,00
6.8	81111800	Cisco Firepower 2130 NGFW Appliance (EOL NO DEFINIDO)	5,00	MES	1.381.058,00	1.381.000,00
6.9	81111800	N9K-C9364C en funcionalidad SPINE (EOL NO DEFINIDO)	5,00	MES	1.050.624,00	1.050.000,00
6.10	81111800	Cisco C9500-24Y4C (EOL NO DEFINIDO)	5,00	MES	1.337.936,00	1.337.000,00
6.11	81111800	Cisco C9200L-48T-4X-E (Eol NO DEFINIDO)	5,00	MES	576.473,00	576.000,00

6.12	81111800	Soporte para renovacion 11.100 licencias ISE Essentials (ISE-SEC-SUB)	5,00	MES	1.552.305,00	1.552.000,00
6.13	81111800	Appliance Cisco SNS-3715-K9	5,00	MES	337.429,00	337.000,00
6.14	81111800	UCS C240 M6SX (EOL NO DEFINIDO)	5,00	MES	378.018,00	378.000,00
6.15	81111800	VMWARE de servidores UCS C240	5,00	MES	2.143.091,00	2.143.000,00
6.16	81111800	Renovación de la suscripción de 1175 licencias para el CUCM On Premise, cada una de estas licencias debe ser para un dispositivo. Incluir dos licencias del Unified Attendant Console Advanced	5,00	MES	5.955.072,00	5.955.000,00
6.17	81111800	Cisco Nexus 93180YC-FX3 (EOL no anunciado)	5,00	MES	1.081.276,00	1.081.000,00
6.18	81111800	Cisco Nexus N9K-C93108TC-FX3P (EOL no anunciado)	5,00	MES	1.081.276,00	1.081.000,00
6.19	81111800	Switches C9500-48Y4C (EOL no anunciado)	5,00	MES	15.795.369,00	15.795.000,00
6.20	81111800	ISR4351/K9 Gateway de voz (Eol nov-30-2028)	5,00	MES	393.015,00	393.000,00
6.21	81111800	Solución Grabación NICE	5,00	MES	6.363.254,00	6.363.000,00
6.22	81111800	Solución de Tarificador Eagle	5,00	MES	1.006.357,00	1.006.000,00
6.23	81111800	Teléfono CP-8811-K9	5,00	MES	6.704.265,00	6.704.000,00
6.24	81111800	Teléfono cisco de cámara 8865	5,00	MES	222.600,00	222.000,00

PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO OFERTADO UT REDES MHCP
Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
12.893.448.958,00	12.893.263.000,00

Que en consecuencia, el comité evaluador recomendó a la competente contractual adjudicar al proponente **UT REDES MHCP IK-WX-2026,** integrado por IKUSI REDES COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 830.073.329-1 y WEXLER S.A.S. identificada con NIT. 900.390.198-6, el contrato producto del proceso de selección MHCP-SIE-03-2026, cuyo objeto consiste en: "Renovar los componentes tecnológicos y servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización, para las soluciones de comunicaciones unificadas y para equipos activos y de gestión de área local en la infraestructura tecnológica LAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público", por la suma de **DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($12.893.263.000,00)**, incluido IVA, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos tasas, contribuciones y demás que sean aplicables y conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

Que de igual forma el día 15 de julio de 2026 y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 2859 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre la base del ordenamiento jurídico, los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones y los resultados de las evaluaciones y la recomendación realizada por el comité evaluador, el Comité de Contratación de la entidad, recomendó a la competente contractual la

adjudicación del proceso de selección **MHCP-SIE-03-2026**, al proponente **UT REDES MHCP IK-WX-2026**, de acuerdo con su oferta económica, así como la correspondiente celebración del contrato respectivo.

Que a la fecha y verificada la plataforma del SECOP II, no se han presentado observaciones o solicitudes, respecto de los informes de evaluación publicados.

Que en mérito de lo expuesto y de conformidad con la recomendación realizada por el comité evaluador, la competente contractual,

RESUELVE:

PRIMERO: **ADJUDICAR** al proponente **UT REDES MHCP IK-WX-2026,** integrado por las sociedades **IKUSI REDES COLOMBIA S.A.S.** identificada con NIT. 830.073.329-1 con participación del **96%** y **WEXLER S.A.S.** identificada con NIT. 900.390.198-6 con participación del **4%**, el contrato producto del proceso de selección MHCP-SIE-03-2026, cuyo objeto consiste en: "Renovar los componentes tecnológicos y servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización, para las soluciones de comunicaciones unificadas y para equipos activos y de gestión de área local en la infraestructura tecnológica LAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

SEGUNDO: El valor del contrato adjudicado será por la suma de hasta **DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($12.893.263.000,00)**, valor que incluye IVA y los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos asociados a la adecuada ejecución del contrato, así como todos los costos directos e indirectos que sean aplicables y que conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

TERCERO: De acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 5 del Decreto 1415 del 3 de agosto de 2018, para efectos de expedición del RUT a la Unión Temporal, el plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2026 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías que debe constituir el contratista adjudicatario y la expedición del registro presupuestal, lo cual se estima que ocurra el día 31 de julio de 2025.

El término de la renovación de las licencias y del derecho de actualización del licenciamiento, con su respectivo soporte y mantenimiento técnico del fabricante (incluyendo, cuando aplique, Cisco Success Tracks y Cisco Support Standard), será de un (1) año contado a partir del 1 de agosto de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CUARTO: El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive para el contrato adjudicado, cuenta con el respaldo presupuestal que se detalla a continuación:

Vigencia	Respaldo presupuestal	Rubro	Valor máximo a afectar
2026	CDP 60326 del 5 de junio de 2026	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	$467.277.000,00
		A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	$8.055.324.000,00
		A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	$3.698.484.000,00
		A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$672.178.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			**$12.893.263.000,00**

QUINTO: Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el contenido del presente documento.

SEXTO: Notificar el presente acto administrativo al proponente adjudicatario, en los términos del artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SÉPTIMO: Contra este acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dado en Bogotá D.C., el día 17 JUL 2026

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA CARO LÓPEZ
Secretaria General

Aprobó: Sonia Liliana Rojas, Coordinadora GLPE
Revisó: Ximena Betancurt Dávila, Asesora, Secretaría General
Elaboró: Martín Enrique Orjuela Rincón, Profesional GLPE